



World Justice  
Project

# Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022:

## Informe Quintana Roo



# Quintana Roo

## Quintana Roo se encuentra en la posición 30 del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022.<sup>1</sup>

Tiene una puntuación de 0.36 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. La entidad subió dos posiciones desde la edición pasada.

La entidad obtuvo su puntuación más alta en gobierno abierto (Factor 3), con 0.52.

Por otro lado, está al final de la clasificación en límites al poder gubernamental (Factor 1), con 0.35. Su puntaje más bajo es 0.26 en orden y seguridad (Factor 5). También tiene debilidades en ausencia de corrupción (Factor 2) y justicia penal (Factor 8), ambos con puntajes de 0.31, que lo ubican en la posición 29 y 26, respectivamente.

La entidad ha mostrado descensos en el puntaje de cinco factores. Sus dos caídas más grandes son en límites al poder gubernamental (Factor 1), de 0.41 en 2018 a 0.35 en 2021-2022, y en orden y seguridad (Factor 5), de 0.31 a 0.25.

|                   |       |
|-------------------|-------|
| PUNTAJE 2018      | 0.36  |
| PUNTAJE 2019-2020 | 0.35  |
| PUNTAJE 2020-2021 | 0.34  |
| PUNTAJE 2021-2022 | 0.36* |

|                    |       |
|--------------------|-------|
| POSICIÓN 2018      | 27/32 |
| POSICIÓN 2019-2020 | 30/32 |
| POSICIÓN 2020-2021 | 32/32 |
| POSICIÓN 2021-2022 | 30/32 |

<sup>1</sup> La información que sustenta el Índice del WJP 2021-2022 fue recolectada al cierre del año 2021. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,100 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

\*El puntaje 2021-2022 se calculó utilizando la Métrica de Gobierno Abierto 2021 (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados. Para una comparación estricta entre años, se sugiere usar el puntaje total en 2021-2022 utilizando la MGA 2017, que para Quintana Roo corresponde a 0.34.

# Quintana Roo

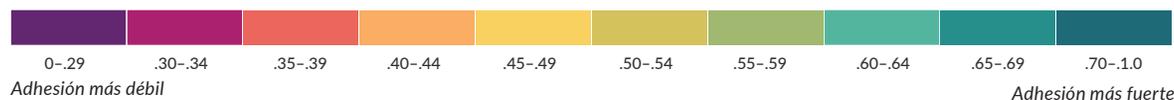
## Factor

## Puntaje

## Posición

| Factor                            | Puntaje |       |       |       | Posición |       |       |       |
|-----------------------------------|---------|-------|-------|-------|----------|-------|-------|-------|
|                                   | 2018    | 19-20 | 20-21 | 21-22 | 2018     | 19-20 | 20-21 | 21-22 |
| 1. Límites al poder gubernamental | 0.41    | 0.37  | 0.37  | 0.35  | 17/32    | 31/32 | 31/32 | 32/32 |
| 2. Ausencia de corrupción         | 0.31    | 0.31  | 0.33  | 0.31  | 29/32    | 27/32 | 25/32 | 29/32 |
| 3. Gobierno abierto*              | 0.40    | 0.40  | 0.40  | 0.52  | 14/32    | 14/32 | 14/32 | 8/32  |
| 4. Derechos fundamentales         | 0.46    | 0.46  | 0.46  | 0.44  | 27/32    | 28/32 | 28/32 | 29/32 |
| 5. Orden y seguridad              | 0.31    | 0.26  | 0.24  | 0.26  | 20/32    | 24/32 | 28/32 | 29/32 |
| 6. Cumplimiento regulatorio       | 0.37    | 0.34  | 0.34  | 0.33  | 15/32    | 24/32 | 28/32 | 28/32 |
| 7. Justicia civil                 | 0.33    | 0.34  | 0.31  | 0.33  | 27/32    | 22/32 | 32/32 | 25/32 |
| 8. Justicia penal                 | 0.33    | 0.34  | 0.31  | 0.31  | 28/32    | 25/32 | 29/32 | 26/32 |

### Adhesión al Estado de Derecho

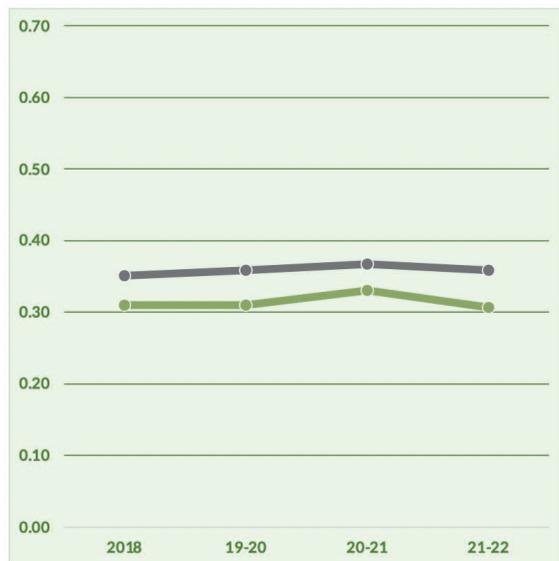


\*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

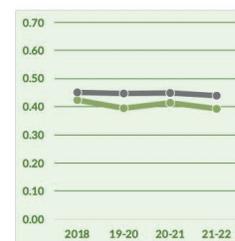
# Ausencia de corrupción, gobierno abierto y rendición de cuentas

Quintana Roo se encuentra en el lugar 29 en **ausencia de corrupción** (Factor 2), con un puntaje de 0.31. Su puntaje se ha mantenido estancado desde 2018, cuando tuvo el mismo puntaje y posición.

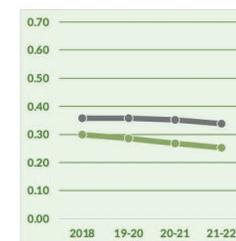
- El sub-factor con mejor posición es la ausencia de corrupción en el ejecutivo (sub-factor 2.1), con el lugar 22 y un puntaje de 0.31. Ha mejorado ligeramente desde el 0.28 y lugar 27 que obtuvo en la primera edición. También, está en 25 en ausencia de corrupción en el judicial (sub-factor 2.2), con 0.39.
- Los indicadores con mayores debilidades son la ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), en el lugar 29 con 0.25; y su ausencia en el poder legislativo, con 0.27 y el último lugar nacional.



2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo

— Quintana Roo  
— Promedio 32 estados

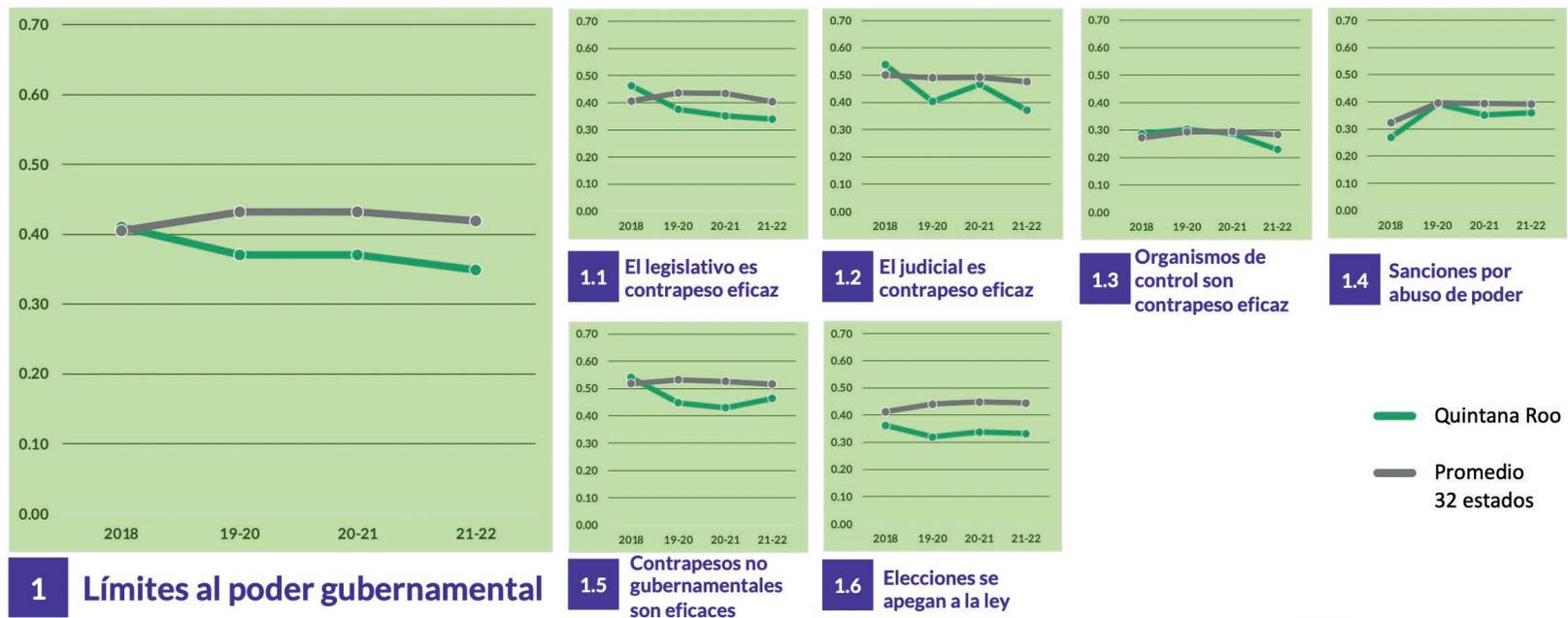
## 2 Ausencia de corrupción

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **límites al poder gubernamental** (Factor 1), está en la última posición con 0.35, lo que representa una caída desde el 0.41 y la posición 17 que obtuvo en la primera edición.

- El aspecto con el puntaje más alto es la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.46, aunque está en la posición 28 del país, lo que significa una caída desde el 0.54 y posición 12 de 2018. También, está en 27 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.36, el cual ha mejorado desde 0.27 y la posición 29 en la primera edición.
- Está en 29 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.23, un descenso desde su 0.29 y lugar 14 de 2018. También, está en 29 en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.34, el cual cayó desde el 0.46 y octavo lugar que obtuvo en 2018.
- Se ubica en 30 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.33, lo que significa una caída desde 0.36, que lo ubicó en la posición 25 en 2018. Además, está en la última posición en la efectividad del judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.37, un descenso desde su 0.54 y sexto lugar de 2018.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

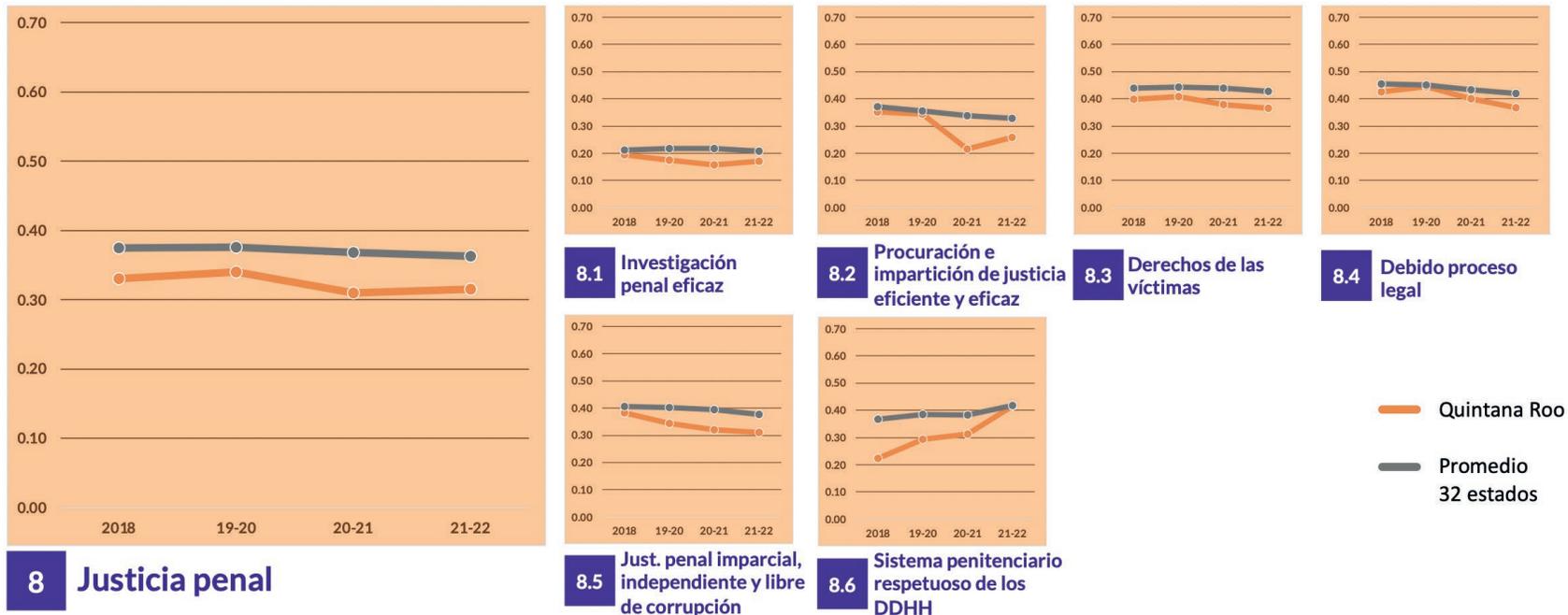
En **gobierno abierto** (Factor 3) **se ubica en el octavo lugar nacional** con 0.52.

- Destaca su sexto lugar en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.64. En participación ciudadana (sub-factor 3.1), está en octavo, con 0.40.

## Justicia y seguridad

En **justicia penal** (Factor 8) Quintana Roo se encuentra en la posición 26 con 0.31, lo cual representa una caída desde el 0.33 de la primera edición, cuando se ubicó en el lugar 28.

- Su posición más alta en este aspecto es la 16 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.31, un aumento desde el 0.22 y la penúltima posición con el que comenzó en 2018.
- Se encuentra en el lugar 26 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.37, el cual bajó desde 0.43 y la posición 23 en la primera edición. También, está en 28 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.37.
- Su puntaje más bajo es 0.17 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), que lo ubica en el lugar 27. Está en la misma posición en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.26, una caída desde el lugar 20 y puntaje de 0.35 en 2018. También está en 27 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.31, una caída desde su 0.38 y posición 24 de 2018.



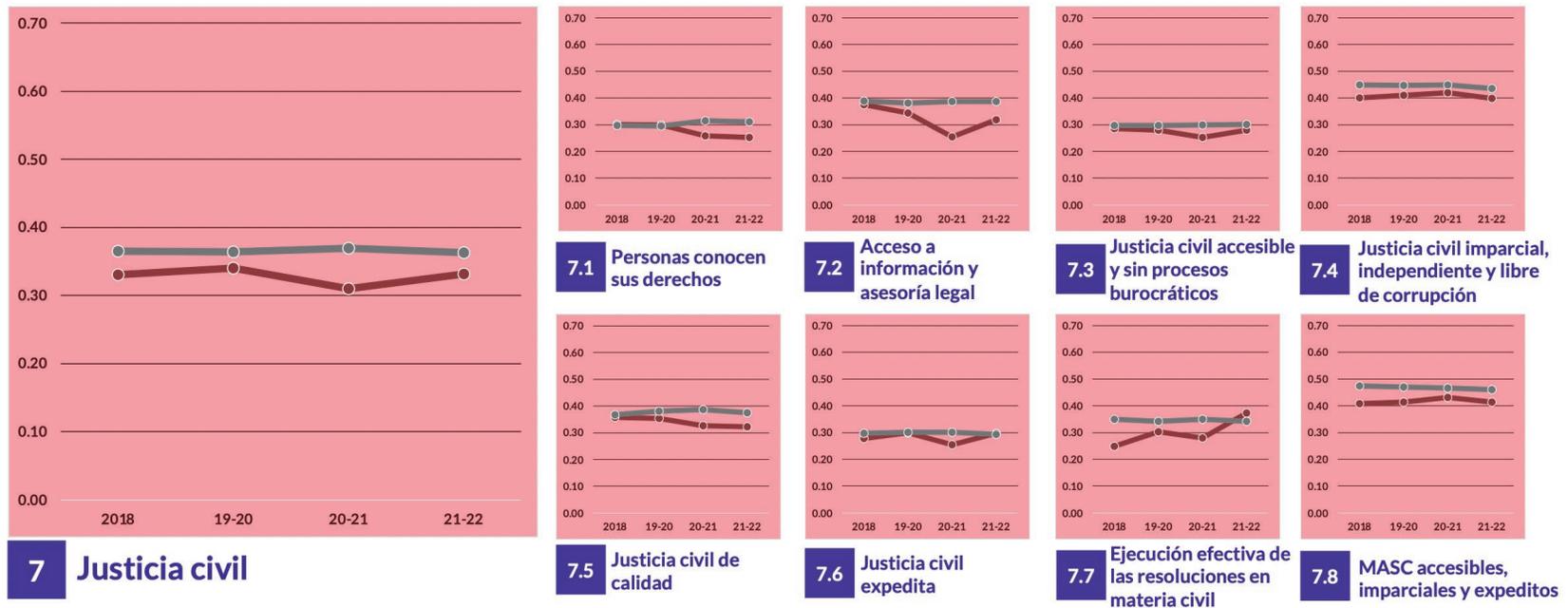
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **justicia civil** (Factor 7), el estado se encuentra en la posición 25 con 0.33. Esto es una ligera mejora desde el 0.31 y la última posición que obtuvo en la edición pasada (2020-2021).

- En este aspecto, está en décimo en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.38, el cual ha tenido una mejora desde el 0.25 y la posición 30 que obtuvo en 2018. Está en 17 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.30, una ligera mejora desde el 0.25 que obtuvo en 2020-2021. También, está en 18 en si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.28.
- Está en 24 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.40, el mismo puntaje que obtuvo en 2018, cuando se ubicó en el lugar 28. Además, está en 27 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.49, el mismo puntaje que en 2018, cuando estuvo en el 29. También está en el 27 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.32. Este sub-factor tuvo su punto más bajo en la edición pasada, en la cual se ubicó en el último lugar con 0.26.

• Se ubica en 28 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.32, la cual ha bajado desde 0.36 en 2018. Asimismo, está en 29 en el indicador que mide si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.25, una caída desde su 0.30 y lugar 14 en 2018.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.  
 Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

— Quintana Roo  
 — Promedio 32 estados

En **orden y seguridad** (Factor 5), la entidad se encuentra en el lugar 29 nacional, con 0.26, lo cual significa un descenso desde su lugar 20 y puntaje de 0.31 en 2018.

- Está en el lugar 23 nacional en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.08 y una tasa de 30 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.<sup>2</sup> Su puntaje en esta dimensión disminuyó desde el 0.17 que obtuvo en 2018.
- Además, está en el lugar 28 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.32, un retroceso desde el 0.42 y el lugar 19 que obtuvo en 2018.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.38 y el lugar 24 a nivel nacional,<sup>3</sup> aunque esto es una ligera mejora desde el 0.33 que obtuvo en 2018.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

<sup>2</sup> La tasa nacional de homicidios es 29 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.

<sup>3</sup> El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2021, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 24,991 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 33,098 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 23,520 víctimas y 30,601 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

# Cumplimiento regulatorio

En **cumplimiento regulatorio** (Factor 6), Quintana Roo se encuentra en la posición 28 con 0.33, más bajo que el 0.37 y la posición 15 que ocupó en 2018.

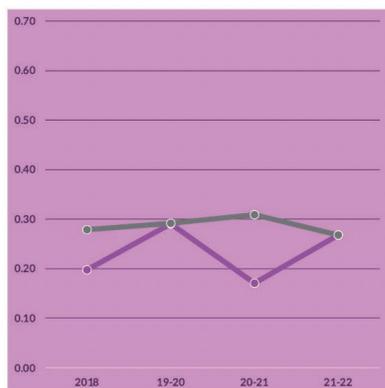
- Está en 17 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.41. También, se ubica en 18 en derechos de propiedad, con 0.35.
- Se ubica en 27 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), lo que representa una caída desde el lugar 14, con 0.33, que obtuvo en 2018. También está en 27 en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.43, el cual ha bajado desde su 0.49 y quinta posición de 2018.



Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

- La entidad está en 25 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.32. En este indicador se evalúan cuatro tipos de regulaciones: laboral, ambiental, comercial y en salud pública. De estas, su lugar más alto es el 15 en regulación laboral, con 0.27.



6.1.1

**Cumplimiento regulatorio laboral**



6.1.2

**Cumplimiento regulatorio ambiental**



6.1.3

**Cumplimiento regulatorio comercial**



6.1.4

**Cumplimiento regulatorio salud pública**

— Quintana Roo  
— Promedio 32 estados

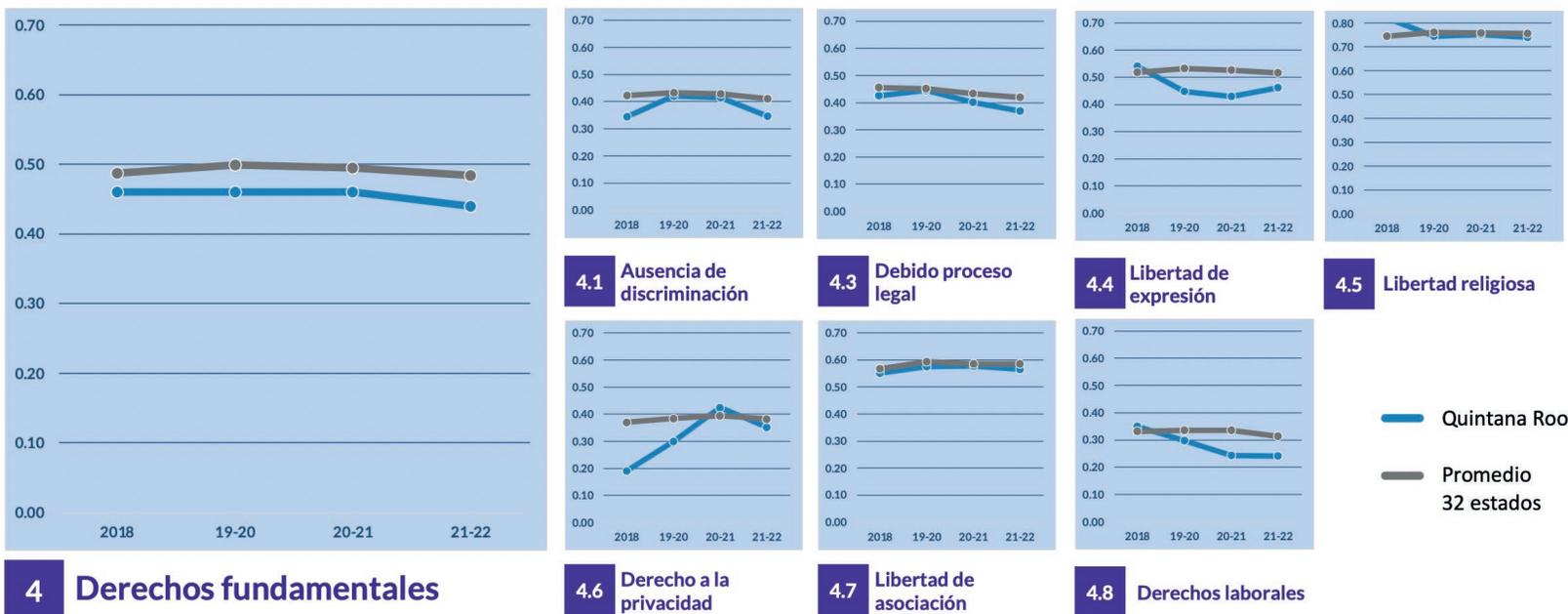
**Fuente:** *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

**Nota:** Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

# Derechos Fundamentales

Quintana Roo se encuentra en la posición 29 en **derechos fundamentales** (Factor 4), con 0.44. un ligero descenso desde el 0.46 de las tres ediciones anteriores.

- **E**n este aspecto, su posición más alta es su lugar 20 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.22, el cual ha subido desde el 0.19 y la posición 30 que obtuvo en 2018. Está en 24 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.56. También, está en 25 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.74.
- **E**stá en 26 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.37, una caída desde el 0.43 y el lugar 23 de 2018. También está en 26 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.24, un descenso desde su 0.35 y posición 17 de 2018. Se ubica en 28 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.39. Esto representa una caída desde el 0.54, que lo ubicó en la posición 12 en 2018. Finalmente, está en 30 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.35, un ligero descenso desde el 0.42, que lo ubicó en lugar 20 en 2020-2021.



## 4 Derechos fundamentales

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

# Resultados por sub-factor, de 2018 a 2021-22

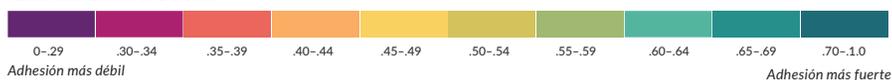
| Sub-factor                                                         | Puntaje |       |       |       | Posición |       |       |       |
|--------------------------------------------------------------------|---------|-------|-------|-------|----------|-------|-------|-------|
|                                                                    | 2018    | 19-20 | 20-21 | 21-22 | 2018     | 19-20 | 20-21 | 21-22 |
| 1.1. El legislativo es contrapeso eficaz                           | 0.46    | 0.37  | 0.35  | 0.34  | 8/32     | 29/32 | 28/32 | 29/32 |
| 1.2. El judicial es contrapeso eficaz                              | 0.54    | 0.40  | 0.47  | 0.37  | 6/32     | 30/32 | 27/32 | 32/32 |
| 1.3. Organismos de control son contrapeso eficaz                   | 0.29    | 0.30  | 0.29  | 0.23  | 14/32    | 15/32 | 18/32 | 29/32 |
| 1.4. Sanciones por abuso de poder                                  | 0.27    | 0.39  | 0.35  | 0.36  | 29/32    | 15/32 | 30/32 | 27/32 |
| 1.5. Contrapesos no gubernamentales son eficaces                   | 0.54    | 0.45  | 0.43  | 0.46  | 12/32    | 30/32 | 31/32 | 28/32 |
| 1.6. Las elecciones se apegan a la ley                             | 0.36    | 0.32  | 0.34  | 0.33  | 25/32    | 31/32 | 30/32 | 30/32 |
| 2.1. Ausencia de corrupción en el ejecutivo                        | 0.28    | 0.30  | 0.32  | 0.31  | 27/32    | 24/32 | 23/32 | 22/32 |
| 2.2. Ausencia de corrupción en el judicial                         | 0.42    | 0.39  | 0.41  | 0.39  | 23/32    | 27/32 | 24/32 | 25/32 |
| 2.3. Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad          | 0.30    | 0.29  | 0.27  | 0.25  | 26/32    | 27/32 | 28/32 | 29/32 |
| 2.4. Ausencia de corrupción en el legislativo                      | 0.23    | 0.24  | 0.29  | 0.27  | 28/32    | 29/32 | 28/32 | 32/32 |
| 3.1. Participación ciudadana*                                      | 0.26    | 0.26  | 0.26  | 0.40  | 18/32    | 18/32 | 18/32 | 8/32  |
| 3.2. Derecho a la información pública*                             | 0.54    | 0.54  | 0.54  | 0.64  | 8/32     | 8/32  | 8/32  | 6/32  |
| 4.1. Ausencia de discriminación                                    | 0.34    | 0.42  | 0.42  | 0.35  | 29/32    | 21/32 | 20/32 | 30/32 |
| 4.2. Derecho a la vida y a la seguridad**                          |         |       |       |       | N/A      | N/A   | N/A   | N/A   |
| 4.3. Debido proceso legal                                          | 0.43    | 0.45  | 0.40  | 0.37  | 23/32    | 21/32 | 24/32 | 26/32 |
| 4.4. Libertad de expresión                                         | 0.54    | 0.45  | 0.43  | 0.46  | 12/32    | 30/32 | 31/32 | 28/32 |
| 4.5. Libertad religiosa                                            | 0.82    | 0.74  | 0.75  | 0.74  | 2/32     | 27/32 | 21/32 | 25/32 |
| 4.6. Derecho a la privacidad                                       | 0.19    | 0.30  | 0.42  | 0.35  | 30/32    | 27/32 | 12/32 | 20/32 |
| 4.7. Libertad de asociación                                        | 0.55    | 0.57  | 0.58  | 0.56  | 21/32    | 25/32 | 18/32 | 24/32 |
| 4.8. Derechos laborales                                            | 0.35    | 0.30  | 0.24  | 0.24  | 17/32    | 24/32 | 28/32 | 26/32 |
| 5.1. Ausencia de homicidios                                        | 0.17    | 0.08  | 0.08  | 0.08  | 19/32    | 24/32 | 23/32 | 23/32 |
| 5.2. Ausencia de crimen                                            | 0.33    | 0.38  | 0.38  | 0.38  | 21/32    | 18/32 | 18/32 | 24/32 |
| 5.3. Las personas se sienten seguras                               | 0.42    | 0.32  | 0.32  | 0.32  | 19/32    | 24/32 | 24/32 | 28/32 |
| 6.1. Cumplimiento regulatorio eficaz                               | 0.31    | 0.36  | 0.33  | 0.32  | 24/32    | 13/32 | 23/32 | 25/32 |
| 6.2. Cumplimiento regulatorio libre de corrupción                  | 0.39    | 0.42  | 0.44  | 0.41  | 18/32    | 17/32 | 17/32 | 17/32 |
| 6.3. Procedimientos administrativos eficientes                     | 0.49    | 0.35  | 0.35  | 0.32  | 5/32     | 20/32 | 21/32 | 27/32 |
| 6.4. Debido proceso en procedimientos administrativos              | 0.33    | 0.26  | 0.30  | 0.25  | 14/32    | 30/32 | 26/32 | 27/32 |
| 6.5. Derechos de propiedad                                         | 0.32    | 0.31  | 0.30  | 0.35  | 17/32    | 31/32 | 27/32 | 18/32 |
| 7.1. Las personas conocen sus derechos                             | 0.30    | 0.30  | 0.26  | 0.25  | 14/32    | 17/32 | 31/32 | 29/32 |
| 7.2. Acceso a información y asesoría legal en casos civiles        | 0.37    | 0.34  | 0.26  | 0.32  | 18/32    | 25/32 | 32/32 | 27/32 |
| 7.3. Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos          | 0.29    | 0.28  | 0.25  | 0.28  | 20/32    | 19/32 | 28/32 | 18/32 |
| 7.4. Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción | 0.40    | 0.41  | 0.42  | 0.40  | 28/32    | 25/32 | 24/32 | 24/32 |
| 7.5. Justicia civil de calidad                                     | 0.36    | 0.35  | 0.33  | 0.32  | 16/32    | 25/32 | 31/32 | 28/32 |
| 7.6. Justicia civil expedita                                       | 0.28    | 0.30  | 0.25  | 0.30  | 22/32    | 17/32 | 28/32 | 17/32 |
| 7.7. Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil       | 0.25    | 0.30  | 0.28  | 0.37  | 30/32    | 23/32 | 31/32 | 10/32 |
| 7.8. MASC accesibles, imparciales y expeditos                      | 0.41    | 0.41  | 0.43  | 0.41  | 29/32    | 31/32 | 24/32 | 27/32 |
| 8.1. Investigación penal eficaz                                    | 0.19    | 0.18  | 0.16  | 0.17  | 22/32    | 27/32 | 30/32 | 27/32 |
| 8.2. Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz      | 0.35    | 0.34  | 0.21  | 0.26  | 20/32    | 20/32 | 31/32 | 27/32 |
| 8.3. Derechos de las víctimas                                      | 0.40    | 0.41  | 0.38  | 0.37  | 27/32    | 25/32 | 30/32 | 28/32 |
| 8.4. Debido proceso legal                                          | 0.43    | 0.45  | 0.40  | 0.37  | 23/32    | 21/32 | 24/32 | 26/32 |
| 8.5. Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción | 0.38    | 0.34  | 0.32  | 0.31  | 24/32    | 26/32 | 27/32 | 27/32 |
| 8.6. Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH                  | 0.22    | 0.29  | 0.31  | 0.42  | 31/32    | 29/32 | 26/32 | 16/32 |

Nota:

\*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

\*\*En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Adhesión al Estado de Derecho





[worldjusticeproject.mx](http://worldjusticeproject.mx)



[index.worldjusticeproject.mx](http://index.worldjusticeproject.mx)



[@TheWJP\\_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx)